

mina en la Avenida de Las Américas, atravesando Los Minas Viejo, se denominará "Avenida San Vicente de Paúl".

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y tres, años 130º de la Independencia y 110º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 3756, que concede varias condecoraciones militares al Mayor Abogado Alfredo S. Tejada Beltré, F.A.D., y al Capitán Dentista Trans. Miguel A. Berroa Sarante, E. N.
(G. O. Nº 9316, del 20 de octubre de 1973)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3756

CONSIDERANDO que son reconocidos los méritos, lealtad y consagración con que han servido durante largos años en las Fuerzas Armadas los Oficiales que se citan en el dispositivo del presente Decreto;

VISTAS las Leyes Nº 21, del 15 de noviembre de 1930; Nº 3351, del 3 de agosto de 1952; Nº 3799, del 4 de abril de 1954; y Nº 3880, del 15 de julio de 1954;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se conceden las condecoraciones de la Orden del Mérito Militar, de la Orden del Mérito Aéreo, de la Orden del

Mérito Naval, en Segunda Categoría, y de la Orden del Mérito Policial en Primera Clase, todas en Distintivo Azul, al Mayor Abogado Alfredo S. Tejeda Beltré, F.A.D.

Art. 2.—Se conceden las condecoraciones de la Orden del Mérito Militar, de la Orden del Mérito Aéreo, de la Orden del Mérito Naval, en Tercera Categoría, y de la Orden del Mérito Policial en Primera Clase, todas en Distintivo Azul, al Capitán Dentista Trans. Miguel A. Berroa Sarante, E. N.

Art. 3.—Envíese a las Secretarías de Estado de las Fuerzas Armadas y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y tres, años 130º de la Independencia y 110º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 3757, que nombra al Coronel José N. Pimentel Boves, E. N. Juez Presidente del Consejo de Guerra de Apelación Mixto de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional.
(G. O. Nº 9316, del 20 de octubre de 1973)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3757

VISTA la Ley Nº 3483, que crea el Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, de fecha 13 de febrero de 1953;

VISTA la Ley Nº 345, de fecha 29 de julio de 1964;

VISTA la Ley Nº 320, del 14 de junio de 1968;